



Asisten:

Teresa Bengoa Zarranz
Ester Compains Silva
Laura Curiel Jiménez
Daniel Gallego Labrador
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Etor Larraia Olóriz
Irene Latasa Bailón
Pello Gurbindo Jiménez
Jose Luis Medrano Alcántara
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Sandra Rodríguez Fernández
Consuelo Satrústegui Marturet
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Rubén Oneka Erro
Nerea Urroz Guillén

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA
EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 11 de septiembre de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Programa y Presupuesto de Fiestas 2018.

Toma la palabra el Alcalde Sr. Oteiza que glosa el programa elaborado junto con las Asociaciones y colectivos del pueblo, y señala que este año se programa un día más de fiestas, lo que supone un incremento en el presupuesto, destacando el acuerdo con los hosteleros para actos en la Plaza Sancho VI el Sabio y el refuerzo de la programación dedicada a la infancia con nuevos parques infantiles y a la juventud que contara con espacios dedicados a ella., agradeciendo la participación de los Servicios municipales Policía Municipal, Cultura y Colectivos.

Interviene a favor del programa y presupuesto la Sra. Curiel.

Por su parte el Sr. García solicita votar por puntos separados programa y presupuesto porque es crítico con varios de los actos previstos, no así con el presupuesto que se ha incrementado con respecto a otros años, tal y como lo venía solicitando en años anteriores, solicitando entre otras novedades no incluidas, la programación de fuegos artificiales, y cambios en el sistema de selección de orquestas

La Sra.Satrústegui muestra su apoyo al programa y presupuesto, si bien pide una mejor programación para los jóvenes entre 14 a 16 años y como Presidenta de Asuntos Sociales solicita se incluya el acompañamiento a personas con discapacidad y dependencia para que puedan acudir a determinados actos festivos, anunciándose este servicio en la web y en el programa anunciando que existe partida para ello en el Presupuesto del Area de Servicios Sociales.



Responde el Sr. Alcalde a las anteriores intervenciones del Sr. García y de la Sra. Satrustegui dando las explicaciones oportunas indica que someterá a votación por puntos separados el programa y el presupuesto accediendo a la petición formulada por el Sr. García.

Constan sus intervenciones integras en el video acta que es parte integrante de la presente acta.

Suficientemente debatido el asunto, se somete a votación, el programa de fiestas para el año 2018 y con los doce votos a favor de los de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-Geroa bai, PSN, y las tres abstenciones de los concejales y las concejalas de UPN

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el programa de fiestas para el año 2018, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

A continuación se somete a votación el presupuesto de fiestas para el año 2018 y por unanimidad, esto es, con los quince votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, UPN Atarrabia- Geroa bai, PSN.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el presupuesto de fiestas para el año 2018, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 12.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar a propuesta de modificación que va a financiar el gasto previsto para financiar el programa de fiestas.

Consta su intervención integra en el videoacta que es parte integrante del presente acta. Se somete a votación la propuesta y por unanimidad de toda la Corporación

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 12, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

2º) Dar al Expediente el trámite legalmente previsto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas del día 11 de septiembre de 2018, de lo que yo el Secretario certifico.

